

162

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.**

**Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

**Ref. No. 110014003040 2019 - 00784 00**

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la información aportada por el apoderado actor, en cumplimiento a lo ordenado en proveído fechado 14 de octubre de 2020 (fl.158).

Por otro lado, y como quiera que el perito designado José Edilberto Alarcón Guzmán manifestó no poder asumir el cargo encomendado (fl. 161), se ordena su relevó. No obstante, y con el fin de continuar con la actuación procesal pertinente, se designa como PERITO TOPOGRAFO al señor **Hidolfo Rojas Yagué identificado con cedula de ciudadanía 83.237.252**, para lo cual se ordena por secretaria comunicarle a través de su correo electrónico [ingtopocol@yahoo.com](mailto:ingtopocol@yahoo.com), del nombramiento y advirtiéndole que si en el término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado y posesionado se procederá a su reemplazo.

Comuníquesele la presente decisión por el medio más expedito. Informándole que deberá concurrir a notificarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción de la notificación so pena de ser relevado.

Notifíquese.

*Ana Sidney Cely Pérez*  
**ANA SIDNEY CELY PÉREZ**  
**JUEZ**

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO No. 102 FIJADO HOY **17 NOV 2020** A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) \_\_\_\_\_